

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 de 2.019

OBJETO: Realizar actividades de Asistencia técnica y gestión comercial a 600 microempresas así como realización de 4 ferias comerciales. En el marco del contrato 1416 suscrito entre la Gobernación de Risaralda y la Universidad Tecnológica de Pereira

Fecha: 29 de Abril de 2019

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

1. GENERALIDADES.

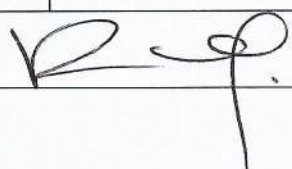
El Comité evaluador realizó la revisión y evaluación de las siguientes propuestas presentadas así:

No	PROPONENTES	NIT
1	CORPORACIÓN SOCIAL MANANTIAL	816.004.712-4
2	ALGOAP S.A.S.	900.336.372-2

Se procedió a realizar la evaluación en el siguiente orden:

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica, así:

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTE		
	Corporación Social Manantial		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
Certificado de existencia y representación legal	x		
Acta de autorización para contratar	x		
Póliza de seriedad de la propuesta Recibo de pago de la garantía	x		
Fotocopia de la cédula	x		
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	x		
RUP	x		
VANESSA RODRIGUEZ MOSQUERA			

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTE		
	ALGOAP SAS		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
Certificado de existencia y representación legal	x		
Acta de autorización para contratar			x
Poliza de seriedad de la propuesta Recibo de pago de la garantía	x		
Fotocopia de la cédula	x		
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	x		
RUP	x		
VANNESSA RODRIGUEZ MOSQUERA			

3. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación financiera, así:

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Invitación pública No. 3 de 2019

"Realizar actividades de Asistencia técnica y gestión comercial a 600 microempresas así como realización de 4 ferias comerciales. En el marco del contrato 1416 suscrito entre la Gobernación de Risaralda y la Universidad Tecnológica de Pereira"

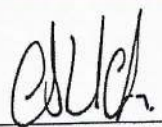
EVALUACIÓN FINANCIERA Vlr Invitación pública \$ 210.000.000

1	Capital de trabajo: $\geq 10\%$ del valor total del presupuesto
2	Razón corriente: ≥ 1.1
3	Nivel de endeudamiento: $\leq 70\%$

CORPORACION SOCIAL MANANTIAL NIT 816.004.712-4				
1	Activo corriente	288,223,392		
	Pasivo corriente	116,688,077		
	Item	Valor	Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	171,535,315	X	
2	Razon Corriente:	2.47	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	36.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 11.3		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 11.3		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 11.3		X	

ALGOAP S A S NIT 900.336.372-2				
2	Activo corriente	1,210,000,000		
	Pasivo corriente	350,656,881		
	Item	Valor	Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	859,343,119	X	
2	Razon Corriente:	3.45	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	22.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 11.3		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 11.3		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 11.3		X	


GERMÁN EDUARDO HINOJERO GARCÍA
COMITÉ FINANCIERO


CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA
COMITÉ FINANCIERO

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

4. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se procede a realizar la evaluación técnica con el proponente habilitado de acuerdo a la evaluación jurídica y financiera. La evaluación técnica se realiza de acuerdo con los requisitos exigidos en la invitación pública NRO. 03-2019 numeral 13.3. Los documentos técnicos solicitados y el procedimiento de calificación establecido en el pliego de condiciones.

CRITERIO	PROPONENTE	
	Corporación Social Manantial	
	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
EXPERIENCIA	100	60
CLARIDAD Y CALIDAD DE LA PROPUESTA	100	100
EVALUACIÓN ECONÓMICA	100	100
	TOTAL PUNTOS	260

CRITERIO	PROPONENTE	
	ALGOAP S.A.S.	
	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
EXPERIENCIA	100	60
CLARIDAD Y CALIDAD DE LA PROPUESTA	100	85
EVALUACIÓN ECONÓMICA	100	98
	TOTAL PUNTOS	243

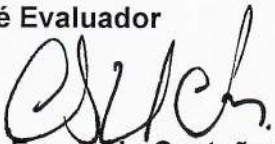
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

5. RECOMENDACIONES.

De conformidad con lo anterior el comité evaluador recomienda: Adjudicar a CORPORACIÓN SOCIAL MANANTIAL la Invitación pública número 03 de 2019 según lo establecido en los términos de la invitación en el numeral 14.

Dada en Pereira, el 29 de Abril de 2019

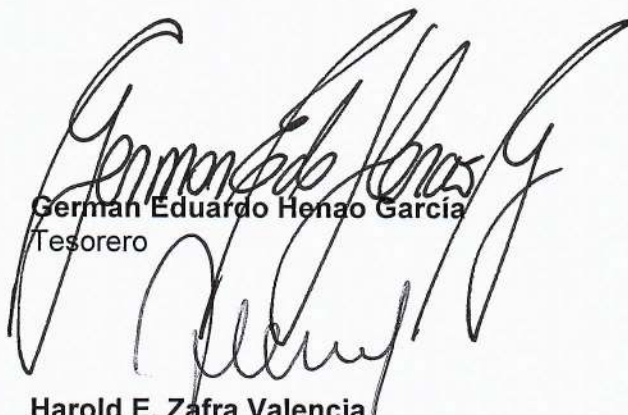
Comité Evaluador



Carlos Fernando Castaño Montoya
Jefe de Gestión Financiera



Julián Sanint Londoño
Contratista Planeación



German Eduardo Henao García
Tesorero

Harold E. Zafra Valencia
Contratista Planeación



Vannessa Rodríguez Mosquera
Contratista Oficina Jurídica